ACTA No. 08 de 2023
COMITÉ TÉCNICO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO – FFA

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 14 de noviembre de 2023

MIEMBROS DEL COMITÉ:

Nombre	Cargo/Entidad
FELICIANO CASTILLO HURTADO	Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien preside la sesión.
JANNIA TERESA GÓMEZ MOJICA	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
INGRITTS MARCELA GARCIA NIÑO	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
SANDRO ROPERO BELTRÁN	Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ	Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico, Protección Sanitaria

INVITADOS:

Nombre	Cargo/Entidad
Marlon Joseph Herrera Arandia	Delegado de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva- MADR
JOHNNY MANUEL PLAZA ESPITIA	R.L. ASOSINU
Nora Costanza Calvache Urbano	Asesora de Asopatia
MIGUEL DORIA CORCHO	POR ASOSINU
SAMY RAMOS ROMERO	POR FUNDESCAR
RAFAEL SOTO OÑATE	LA GUAJIRA ZONA SUR
FABIO MEDINA PAREDES	ASOMSURCA
Julián Medina Flórez	Abogado Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales- MADR
Víctor Mauricio Gómez	Contratista FFA- MADR
Diana Marcela Villada	Contratista FFA- MADR
Lyda Consuelo Gómez	Funcionaria Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales- MADR

Objetivo de la Reunión: Someter a consideración de los miembros del Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario la viabilidad de proyectos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1 del Manual Operativo del Fondo de Fomento Agropecuario, adoptado mediante la Resolución 007 de 2021[1].

Siendo la 2:40 p.m., del 14 de noviembre de 2023, se dio inició a la sesión de Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario - FFA, convocatoria realizada mediante correo electrónico cuenta radicaciondeproyectos@minagricultura.gov.co de 11 de noviembre de 2023.

La sesión se desarrolló de forma virtual a través de la plataforma Teams, y fue presidida por el director de Gestión de Bienes Públicos Rurales, Feliciano Castillo Hurtado.

[1] "Esta instancia, realizará además la evaluación de los ajustes a los proyectos, cuando a ello, haya lugar"

Orden del día

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden del día propuesto.
3. Presentación proyectos para viabilidad:

3.1. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE PLÁTANO HARTÓN Y FRIJOL CAUPÍ EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Link: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/radicaciondeproyectos_minagricultura_gov_co/EsnL2YWcm9BMjhiPUpD3KdUB4LwAhRJIlpB1UbJIjDXiHA?e=z6b0GE

3.2. FORTALECIMIENTO LA CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE HASS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DE CAUCA Link: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/radicaciondeproyectos_minagricultura_gov_co/Ekut7_G_RgIGsKFUce2CuyYBGr2IjV8RNlUy2OUrBXDcyw?e=8bnmRy

3.3. FORTALECIMIENTO DE MODELOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON PROGRAMAS REPRODUCTIVOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN SISTEMAS GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE. Link: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/radicaciondeproyectos_minagricultura_gov_co/Eks-xj-_eS5PuAlHnuX-CLIBxv855EyuQhukdGCoybkUBA?e=oiCKPj

3.4. FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD GANADERA DOBLE PROPÓSITO MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES DE ESTRATOS MÚLTIPLES Y MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE COTORRA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Link: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/radicaciondeproyectos_minagricultura_gov_co/Ev4g78FEvLVLjyWETuXlBNwBLrO7rAj2xXCt3TFuuCSkhg?e=pTO91B

3.5. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS MEDIANTE EL FOMENTO DE MODELOS DE GANADERÍAS SOSTENIBLES E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAMIENTO GENÉTICO EN BOVINOS EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL DEPARTAMENTO DE SUCRE. Link: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/radicaciondeproyectos_minagricultura_gov_co/EvdoN-SZvDBNhS4Gs3pWP9oBQY0JmynclHFwhyP4gZzivA?e=rNRHFA

3.6. FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXPLOTACIONES GANADERAS DOBLE PROPÓSITO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, SAN DIEGO Y EL COPEY EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Link: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/radicaciondeproyectos_minagricultura_gov_co/Eu9bkSaZJnZDk6J6LAyJ7IMBAoIJH2Ojls8SIPAbay1bNw?e=qB50JI

3.7. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXPLOTACIONES GANADERAS, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANI Y CHIMICHAGUA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Link: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/radicaciondeproyectos_minagricultura_gov_co/En9DE-5iYF5DvwgZUDuWfMMBZb9nNTNhN9L1boiIlxiAgQ?e=TJxLxF

3.8. FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXPLOTACIONES GANADERAS, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA. Link: https://minagriculturaco-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/radicaciondeproyectos_minagricultura_gov_co/Eh18QtURiB1OsWNi2mfA5aYBiNvgL7PZqFh7dROd4pLOTQ?e=qR2Igz

4. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Verificación de Quórum.**

Verificado el quórum se confirma la presencia de los miembros del comité invitados para deliberar y decidir, quienes suscribirán la presente acta.

2. **Aprobación del Orden del día propuesto.**

El director de Gestión de Bienes Públicos sometió a consideración el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. **Presentación proyectos para viabilidad:**

El director de Gestión de Bienes Públicos Rurales indica que es importante precisar que los proyectos fueron presentados previamente en mesa de trabajo con los equipos de cada una de las direcciones del MADR competentes y cumplieron a cabalidad con el lleno de los requisitos de conformidad con el Manual Operativo del FFA y demás normas concordantes al sector. Igualmente señala que los soportes de cada ajuste se encuentran disponibles en el OneDrive de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y fueron remitidos a todos los miembros junto a la invitación a esta sesión mediante correo electrónico con los enlaces de acceso, con la siguiente información:

1. Documentos soporte de la presentación de los proyectos.
2. Ficha de revisión documental que cumple con los requisitos del Fondo de Fomento Agropecuario, adelantada por la secretaria técnica de este comité.
3. Ficha de viabilidad favorable emitida en cabeza de la secretaria técnica del comité técnico del Fondo de Fomento Agropecuario, resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera adelantada por el panel de expertos de cada una de las direcciones que participan en este órgano de decisión, la cual se ajustara si hay a lugar y firmara por los directores junto a la presente acta.

En esta altura de la reunión se avanzó con la presentación de los proyectos que se ajustan a la política de inversión de recursos del FFA, (presentación PowerPoint anexa) solicitando recursos del FFA por la suma de setenta y tres mil seiscientos quince millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos ($73.615.833.855). El valor total de los proyectos equivale a la suma de noventa y tres mil seiscientos noventa y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos ($93.694.742.168).

A continuación, se presenta la relación de proyectos en la línea de cadena agrícola :

Departamento	Municipio	Nombre de la Iniciativa	Población Objetivo	Categoría	Asociaciones	Representante de quien postula	Valor Cofinanciación FFA MADR VIGENCIA 2023	Valor Contrapartida	Valor Total Proyecto
CÓRDOBA	Chima, Chinu, Cotorra, San Carlos y San Antero de [illegible]	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE PLATANO HARTÓN Y FRUTI [illegible] DEPARTAMENTO DE CORDOBA	200 productores	POSTULANTE	ASOSINU	JOHNNY MANUEL PLAZA ESPITIA	$ 8.799.906.772	$ 2.200.000.000	$ 10.999.906.772
				ORGANIZACIÓN DE BASE	[illegible] Asociaciones de [illegible] Municipio	N/A	$0	$0	$0
CAUCA	TAMBO	FORTALECIMIENTO LA CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE HASS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DE CAUCA	123 productores	POSTULANTE	ASOPATIA	Nora Costanza Calvache Urbano Asesora de Asopatia	$ 6.590.554.120	$ 1.671.570.000	$ 8.262.124.120
				ORGANIZACIÓN DE BASE	AGROPEMCA	N/A	$0	$0	$0

Acto seguido, el director de Gestión de Bienes Públicos Rurales sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico la viabilidad técnica, jurídica y financiera de los dos proyectos en la línea de cadena agrícola, con el siguiente resultado:

Nombre	Cargo/Entidad	VOTO
JANNIA TERESA GÓMEZ MOJICA	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	FAVORABLE
SANDRO ROPERO BELTRÁN	Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	FAVORABLE
ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ	Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico, Protección Sanitaria	FAVORABLE
FELICIANO CASTILLO HURTADO	Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	FAVORABLE

Con respecto a esta votación los miembros del comité realizaron las siguientes precisiones:

• Las aprobaciones realizadas en el ejercicio de las competencias del comité técnico, que se encuentran establecidas en la Resolución 007 de 2021, se soportan en: a) Los ejercicios de evaluación técnica, jurídica y financiera realizados por el equipo técnico delegado de cada una de las áreas técnicas de la entidad que hacen parte de este comité, donde fueron ampliamente discutidos, revisados y subsanados los proyectos; b) Los formatos de verificación de requisitos del FFA, suscritos por el equipo técnico del FFA, en cabeza de la Dirección de Bienes Publicos Rurales, c) A la presentación de los proyectos de acuerdo con las condiciones y componentes socializados en el presente comité.

Una vez aprobados los proyectos los miembros realizaron las siguientes recomendaciones para ser tenidas en cuenta en su ejecución:

1. Se debe garantizar que el material vegetal sea obtenido en viveros certificados por el ICA
2. Revisar los tiempos proyectados para el establecimiento del cultivo a la luz de la declaratoria del fenómeno del niño en el siguiente año.

El Director de GBPR, preciso a los miembros que para todos los proyectos que tienen que ver con entrega de material vegetal se requiere por parte del FFA que los viveros cuenten con respaldo técnico y certificado del ICA. Asimismo, la Directora de CAF Jannia Teresa Gómez, ratifica que los proponentes tuvieron en cuenta la entrega de certificación de viveros y la implementación del modelo productivo de Agrosavia.

Acto seguido, el director de Gestión de Bienes Públicos Rurales sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico la viabilidad técnica, jurídica y financiera de los dos proyectos en la línea de cadena agrícola, con el siguiente resultado:

Nombre	Cargo/Entidad	VOTO
INGRITTS MARCELA GARCIA NIÑO	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	FAVORABLE
SANDRO ROPERO BELTRÁN	Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	FAVORABLE
ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ	Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico, Protección Sanitaria	FAVORABLE
FELICIANO CASTILLO HURTADO	Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	FAVORABLE

Con respecto a esta votación los miembros del comité realizaron las siguientes precisiones:

• Las aprobaciones realizadas en el ejercicio de las competencias del comité técnico, que se encuentran establecidas en la Resolución 007 de 2021, se soportan en: a) Los ejercicios de evaluación técnica, jurídica y financiera realizados por el equipo técnico delegado de cada una de las áreas técnicas de la entidad que hacen parte de este comité, donde fueron ampliamente discutidos, revisados y subsanados los proyectos; b) Los formatos de verificación de requisitos del FFA, suscritos por el equipo técnico del FFA, en cabeza de la Dirección de Bienes Publicos Rurales, c) A la presentación de los proyectos de acuerdo con las condiciones y componentes socializados en el presente comité.

Por otro lado, el director de IDTPS Alfonso Valderrama Martínez añade que su voto es favorable dado a que se atendieron las observaciones emanadas de la dirección de innovación sobre la consulta sobre el tema de concepto y la aplicabilidad de la Resolución 126 de 2022, en temas de generar un proceso de reconversión productiva de los sectores de ganadería, no desde lo teórico, sino desde lo práctico, donde se lograra un tema de ganadería sostenible orientados también a temas ambientales, donde básicamente lo que se busca con el concepto es que la vaca esté articulado con los animales silvestres y que pueda haber esa facilidad y coherencia, entre lo ambiental y lo productivo.

Una vez aprobados los proyectos los miembros realizaron las siguientes recomendaciones para ser tenidas en cuenta en su ejecución:

1. La adquisición y entrega de semovientes debe realizarse únicamente si se tiene garantizado el alimento para el hato.
2. Los semovientes deben estar debidamente identificados con chapetas para facilitar su posterior seguimiento, ya que son animales puros.
3. Garantizar que se registren los predios ante el ICA
4. Evaluar el efecto del fenómeno del niño sobre la disponibilidad de alimento para el inventario del hato, como garantizar que el riesgo por inundaciones en la zona de intervención se encuentre debidamente documentado y con propuesta de monitoreo permanente.
5. Verificar el valor de referencia de los toros puros comerciales registrados en el proyecto.

Igualmente, Victor Mauricio Gomez apoyo técnico del FFA, aclara que para todos los proyectos que se vienen presentando, se tiene establecido en la "Matriz de Riesgos" un seguimiento con el fin de prever acciones que permitan hacer frente oportunamente a fenómenos climáticos.

A continuación, se presenta la relación de proyectos en la línea de cadena de ganadería:

Departamento	Municipio	Nombre de la Iniciativa	Población Objetivo	Categoria	Asociaciones	Representante de quien postula	Valor Cofinanciación FFA MADR 2023	Valor Contrapartida	Valor Total Proyecto
SUCRE	Buenavista, Guaranda, Sampués, San Onofre, Sincé, San Marcos, Caimito, La Unión y Morroa	FORTALECIMIENTO DE MODELOS DE GANADERÍA SOSTENIBLE Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON PROGRAMAS REPRODUCTIVOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN SISTEMAS GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	400 productores	POSTULANTE	ASOSINU	MIGUEL DORIA CORCHO	$ 11.398.241.260	$ 2.873.933.333	$ 14.272.174.593
CÓRDOBA	COTORRA	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD GANADERA DOBLE PROPÓSITO MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES DE ESTRATOS MÚLTIPLES Y MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS DEL MUNICIPIO DE COTORRA -	190 productores	POSTULANTE	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE – FUNDESCAR	SAMY RAMOS ROMERO	$ 10.593.228.755	$ 278.800.000	$ 13.903.340.435
				ORGANIZACIÓN DE BASE	ASOPEGOR	N/A		$ 3.031.311.680	
SUCRE	MAJAGUAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS MEDIANTE EL FOMENTO DE MODELOS DE GANADERÍAS SOSTENIBLES E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAMIENTO GENÉTICO EN BOVINOS EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL DEPARTAMENTO DE SUCRE	245 productores	POSTULANTE	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA	EMILIA MARÍA ÁLVAREZ GUERRERO	$ 8.074.425.752	$ 72.000.000	$ 10.704.247.802
				ORGANIZACIÓN DE BASE	COGAMOJANA	N/A		$ 2.557.822.050	
CESAR	LA PAZ, SAN DIEGO, EL COPEY	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXPLOTACIONES GANADERAS DOBLE PROPÓSITO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, SAN DIEGO Y EL COPEY EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	225 productores	POSTULANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR	RAFAEL SOTO OÑATE	$ 10.300.999.385	$ 2.658.206.250	$ 12.959.205.635
				ORGANIZACIÓN DE BASE	3 ASOCIACIONES /1 POR MUNICIPIO	N/A		$0	$0
CESAR	CURUMANI Y CHIMICHAGUA	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXPLOTACIONES GANADERAS, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANI Y CHIMICHAGUA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	196 productores	POSTULANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR	RAFAEL SOTO OÑATE	$ 8.999.957.216	$ 2.336.225.000	$ 11.336.182.216
				ORGANIZACIÓN DE BASE	3 ASOCIACIONES /1 POR MUNICIPIO	N/A		$0	$0
HUILA	LA PLATA	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXPLOTACIONES GANADERAS, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA.	170 productores	POSTULANTE	ASOMSURCA	FABIO MEDINA PAREDES	$ 8.858.520.595	$ 2.399.040.000	11.257.560.595

6. Se recomienda verificar la raza y peso promedio de las novillas, se planteaban novillas a adquirir de 270 kg, si es así, no sería conveniente mejor comprar novillas de mayor peso que respondan a los planes de sincronización para ser inseminadas.
7. Dado a que se hará entrega de animales doble propósito es importante que las asociaciones tengan asegurada la comercialización de la leche, que haya un aliado comercial frente a los productores, beneficiarios y una industria o un comercializador que le garantice la compra de esa leche que le permita, a través de esto, mejorar sus calidad de vida.
8. Se recomienda frente al material genético que se vaya a utilizar en pajillas, vengan de toros que tengan evaluaciones genéticas que permitan mejorar algunas de las características tanto en producción de leche, como en mejoramiento de la de calidad de la carne.

Frente a las anteriores recomendaciones el director de Bienes Publicos Rurales señala que estas fueron tratadas en las mesas técnicas y fueron subsanadas por el proponente, para aclarar en mayor forma lo solicitado, sede la palabra a Humberto Manuel Blanco equipo técnico del FFA, quien precisa lo siguiente:

- ✓ Los proyectos de ganadería en su alcance técnico cumplen con los requisitos técnicos descritos en el DECRETO NÚMERO 17O1 DE 2020 por el cual se modifica Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural - en lo relacionado con la reglamentación del Fondo de Fomento Agropecuario y con la Resolución 007 de 2021 Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Fomento Agropecuario. Adicionalmente, el proyecto se articula con la política sectorial de ganadería sostenibles descritas en las Resoluciones 00126 de 2022" Por la cual se adoptan los lineamientos de Política de Ganadería Bovina Sostenible – GBS 2022 -2050 y se dictan otras disposiciones", la resolución 00160 de 2022 "Por la cual se adopta el plan de ordenamiento productivo para la cadena láctea bovina en Colombia y se dictan otras disposiciones" y la resolución 00161 de 2022 "Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena cárnica bovina en Colombia y se dictan otras disposiciones".

- ✓ Dentro de cada uno de los expedientes de los proyectos se encuentra una respuesta a cada una de observaciones mencionadas anteriormente, de manera general para todos los proyectos de ganadería se garantizó que los predios de intervención mínimo tuvieran 5 hectáreas, es decir, existe áreas suficiente para desarrollar la actividad ganadera.

- ✓ Cada uno de los proyectos tiene una proyección de la biomasa esperada con el material vegetal a sembrar en el marco y alcance del proyecto, el cual va a estar sujeto como muy bien lo mencionaron a diferentes acciones y proyecciones de riesgo existentes de fenómenos ambientales de inundaciones o sequías que claramente pues son factores biofísicos que en 100% no se pueden controlar, pero sí queda en claro, dentro de los riesgos existentes para la implementación del proyecto y sobre los cuales el proponente y los beneficiarios tendrán que disponer de medidas afirmativas y de mitigación para esta problemática existente en la implementación, pues cabe resaltar que el proyecto contará con un profesional de apoyo a la supervisión, que será los ojos del Ministerio en territorio, el cual tendrá que alertar cualquier evento y tomar medidas de mitigación con base a los profesionales que harán el seguimiento a la implementación del mismo.

- ✓ De acuerdo al documento técnico los semovientes tienen que venir de predios que cumplen con la normatividad aplicable como es libre de aftosa brúcela, etcétera, también deben cumplir con toda la normatividad de movilización y guía por parte del ICA y adicionalmente, dentro del documento técnico se establece como una de las actividades que cada postulante y cada representante legal de los proyectos deberá suscribir un acta de compromiso entre beneficiario a beneficiario en el cual este garantice tanto la

sostenibilidad como la identificación y la correcta e implementación de buenas prácticas y bienestar animal para cada uno de los semovientes entregados y el cumplimiento claramente de todas las actividades y compromisos que este suscribe al momento de ser beneficiario del proyecto.

- ✓ Desde la revisión de requisitos adelantada por la DGBPR se puede decir que en la mayoría de los predios de intervención para la actividad ganadera están registrados ante el ICA, no obstante, como un entregable que también va a ser responsabilidad del POSTULANTE, deberá garantizar que cada uno de los predios de intervención debe estar registrado, si no está registrado, que son pocos los predios, este se registrará durante la implementación del proyecto y será un entregable para el cierre y liquidación del proyecto.

- ✓ En cumplimiento de los requisitos establecidos en el FFA, se solicita adelantar un análisis financiero con mínimo 3 cotizaciones que soporten los valores establecidos para cada activo o servicio expuesto para el alcance del proyecto; las cotizaciones arrojaron un promedio del valor expuesto para los toros puros, que son toros puro, con registro y evaluaciones típica y de condición y aplomo de razas europeas como Gyr, Brahman, Herat, entre otros, alcanzan el precio relacionado para el proyecto y con este estado mental y mejorar el potencial productivo de los mismos.

- ✓ Desde la DGBPR se acogerá la recomendación de peso y raza de las novillas para todos los proyectos de ganadería, se establecerá un mínimo de peso de 290 kg hacia adelante, lo cual mejorará las condiciones y parámetros reproductivos y obviamente las condiciones fisiológicas y morfológica para poder implementar programas reproductivos de inseminación y reduzca claramente los riesgos de parto, distócico por ser animales muy pequeños.

- ✓ Adicionalmente, cada uno de los proyectos presentados en las mesas técnicas tiene una certificación por el representante legal del proyecto, en la cual manifiesta que los precios utilizados para el proyecto están acordes al promedio de la región.

- ✓ Dentro de los requisitos del FFA, se platea el establecimiento de un aliado comercial, el cual debe presentar por medio de una certificación, con intención de participar en el desarrollo y como aliado comercial de estos productos generados en el proyecto, para el caso puntual del proyecto de Cotorra se tiene la carta de intención de compra de *Colechera* para el tema de leche y *distribuidores de Córdoba* para el tema de carne. Estos soportes se encuentran en el expediente de cada proyecto, específicamente en la carpeta del documento técnico, ahí encontrarán esas cartas de intención de compra.

- ✓ El mejoramiento genético fue un ejercicio, resultado de las mesas técnicas, que se concertó con la direcciones de cadenas pecuarias, innovación, capacidades productivas y bienes públicos junto al proponente se estableció como uno de los entregables del proyecto que va a ser función de cada uno de los ejecutores del proyecto a través de los profesionales que estos vinculen para hacer el acompañamiento técnico, deberán hacer un diagnóstico, predio a predio, en el cual se identifique cuáles son las características raciales y fenotípica existente ya qué se busca mejorar con el programa reproductivo de inseminación artificial o monta natural, según sea el caso, es decir, esa particularidad se contempló dentro el alcanzase del proyecto y como resultado para el cierre liquidación se tendrá esa evaluación predio a predio de cuáles son las características existente y que se buscará mejorar con los programas reproductivos a mediano y largo plazo.

Los miembros agradecieron las aclaraciones, en consecuencia, el comité técnico del Fondo de Fomento Agropecuario ratifica la viabilidad los proyectos antes relacionados.

4. Proposiciones y varios

Por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, se propuso enviar la presente acta por correo electrónico a las Direcciones Técnicas del MADR, para su revisión, aprobación y firma; lo cual fue aprobado por los miembros del comité.

No habiendo más proposiciones y varios, se cierra la sesión a la 5:10 p.m.

FIRMAS

INGRITTS MARCELA GARCIA NIÑO Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA Firmado digitalmente por JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA Fecha: 2023.11.22 10:41:36 -05'00' **JANNIA TERESA GÓMEZ MOJICA** Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
Sandro Ropero Beltran Firmado digitalmente por Sandro Ropero Beltran Fecha: 2023.11.28 10:00:35 -05'00' **SANDRO ROPERO BELTRÁN** Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	**ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ** Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico, Protección Sanitaria
FELICIANO CASTILLO HURTADO Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	

Elaboro: Lyda Gómez DGBPR
Reviso: Directamente directores

ANEXOS:

a. Enlace grabación de la sesión. https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/lyda_gomez_minagricultura_gov_co/EUvLaw3NTZ5AvGQsiUsS3QoB7LohnFeV1-BpoAD_sDNlNg
b. Presentación PowerPoint comité técnico de fecha 14 de noviembre de 2023

ACTA No. 09 de 2023
COMITÉ TÉCNICO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO – FFA

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 16 de noviembre de 2023

MIEMBROS DEL COMITÉ:

Nombre	Cargo/Entidad
FELICIANO CASTILLO HURTADO	Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien preside la sesión.
JANNIA TERESA GÓMEZ MOJICA	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
SANDRO ROPERO BELTRÁN	Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ	Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico, Protección Sanitaria

INVITADOS:

Nombre	Cargo/Entidad
Marlon Joseph Herrera Arandia	Delegado de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva- MADR
Rafael Madera García	Representante Legal ASOMUCOSTA
Diego Alejandro Lopez Melo	Profesional DCPGI
Víctor Mauricio Gómez	Contratista FFA- MADR
Lyda Consuelo Gómez	Funcionaria Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales- MADR

Objetivo de la Reunión: Someter a consideración de los miembros del Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario la viabilidad de proyectos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1 del Manual Operativo del Fondo de Fomento Agropecuario, adoptado mediante la Resolución 007 de 2021[1].

Siendo la 10:40 p.m., del 16 de noviembre de 2023, se dio inició a la sesión de Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario - FFA, convocatoria realizada mediante correo electrónico cuenta radicaciondeproyectos@minagricultura.gov.co de 15 de noviembre de 2023.

La sesión se desarrolló de forma virtual a través de la plataforma Teams, y fue presidida por el director de Gestión de Bienes Públicos Rurales, Feliciano Castillo Hurtado.

Orden del día

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden del día propuesto.
3. Presentación proyecto para viabilidad:

 3.1. Fortalecimiento de la cadena productiva de plátano hartón para la comercialización internacional de fruta fresca de pequeños y medianos productores de los municipios de San Bernardo del

[1] "Esta instancia, realizará además la evaluación de los ajustes a los proyectos, cuando a ello, haya lugar"

Viento, Canalete y Arboletes Link: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/radicaciondeproyectos_minagricultura_gov_co/EgkzpbhQIVZPvLm8Z_SnnUcBaeIFtdyeMmGx_Zbcd3uO-A?e=BlE5Zz

4. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Verificación de Quórum.**

Verificado el quórum se confirma la presencia de los miembros del comité invitados para deliberar y decidir, quienes suscribirán la presente acta.

2. **Aprobación del Orden del día propuesto.**

El director de Gestión de Bienes Públicos sometió a consideración el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. **Presentación proyectos para viabilidad:**

El director de Gestión de Bienes Públicos Rurales indica que es importante precisar que los proyectos fueron presentados previamente en mesa de trabajo con los equipos de cada una de las direcciones del MADR competentes y cumplieron a cabalidad con el lleno de los requisitos de conformidad con el Manual Operativo del FFA y demás normas concordantes al sector. Igualmente señala que los soportes de cada ajuste se encuentran disponibles en el OneDrive de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y fueron remitidos a todos los miembros junto a la invitación a esta sesión mediante correo electrónico con los enlaces de acceso, con la siguiente información:

1. Documentos soporte de la presentación de los proyectos.
2. Ficha de revisión documental que cumple con los requisitos del Fondo de Fomento Agropecuario, adelantada por la secretaria técnica de este comité.
3. Ficha de viabilidad favorable emitida en cabeza de la secretaria técnica del comité técnico del Fondo de Fomento Agropecuario, resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera adelantada por el panel de expertos de cada una de las direcciones que participan en este órgano de decisión, la cual se ajustara si hay a lugar y firmara por los directores junto a la presente acta.

Así las cosas, se dio paso a la presentación del proyecto que se ajusta a la política de inversión de recursos del FFA (presentación PowerPoint anexa).

Toma la palabra la ingeniera Liliana Villarreal Niño apoyo técnico del FFA informando a los asistentes inicialmente aspectos generales del proyecto:

- Población objetivo: 210 pequeños y medianos productores.
- Valor total: $ 11.514.217.636
- Valor cofinanciación del FFA: $ 9.189.447.636 - 79,81%
- Valor de contrapartida ASOMUCOSTA: $ 2.324.770.000 - 20,19%

- Línea programática FFA: Apoyo a la ejecución de obras de infraestructura física en favor de los municipios y departamentos, tales como construcción, adecuación, ampliación o remodelación de plazas de mercado y de ferias y centros de acopio.

Posteriormente la ingeniera Liliana Villarreal Niño continua la presentación citando los Objetivos Específicos, Productos y Actividades del proyecto:

Objetivo específico I:

I. **Aumentar los predios exportadores con registro ICA**: En el cual se obtendrá el producto de "servicio de apoyo financiero para proyectos productivos" con el desarrollo de las siguientes actividades:

Establecer la infraestructura postcosecha requerida para lograr registro ante el ICA como predio exportador de fruta fresca de 210 predios productores de Plátano Hartón en los municipios de San Bernardo del Viento (No. 70 productores) Canalete (No. 70 productores) del departamento de Córdoba, y municipio de Arboletes (No. 70 productores) del departamento de Antioquia; mediante la entrega a cada beneficiario de una construcción considerada infraestructura menor para el tratamiento del plátano hartón en etapa de postcosecha, estructura en concreto con un área total de 37.45 m2 con los siguientes espacios:

Bodega de almacenamiento de agro - insumos, bodega de almacenamiento de herramientas y equipos, unidad sanitaria y ducha, zona de lavado de manos, área de recepción y selección, área de lavado con alberca, área de empaque y despacho, electrobomba de ½ HP, tanque de agua, señalización.

Así como desarrollar actividades adicionales como: el PMA, análisis de agua y socialización del proyecto.

Objetivo específico II:

II. Fortalecer proceso organizativo y de comercialización internacional: En el cual se obtendrá el producto de "servicio de apoyo a la comercialización" con el desarrollo de las siguientes actividades:

Se realizarán actividades dirigidas a los 210 productores con la asistencia técnica para fortalecer su conocimiento y fomentar buenas prácticas en el ámbito de organización, asociatividad empresarial y comercio internacional; para lo cual se desarrollarán días de campo con talleres y capacitaciones en diferentes temáticas, entre otras, como: BPA - Buenas Prácticas Agrícolas, Manejo Integrado de plagas y enfermedades _MIPE,BPM - Buenas Prácticas Manufacturera, fortalecimiento asociativo, empresarial y comercial.

Adicional a lo antes mencionado y relacionado con el Marketing, se apoyará la creación de página web, entregas de cajas de cartón y stickers con logos de las asociaciones involucradas en el proyecto.

Objetivo específico III:

III. Desarrollar el manejo adecuado del manejo de plátano: En el cual se obtendrá el producto de "servicio de educación informal y buenas prácticas agrícolas y producción sostenible ", con el desarrollo de las siguientes actividades:

Realizar actividades dirigidas a los 210 productores para fomentar su conocimiento en el manejo del cultivo del plátano, fruta objeto del proyecto, a través de capacitaciones técnicas y normativas en BPA.

Realizar extensión agropecuaria a través de asistencia integral con temáticas y análisis de diagnósticos de predios, situación actual de cultivo, situación socioeconómica de la familia, nivel educativo del productor, entre otras.

De igual manera realizar el proceso de cosecha y postcosecha en los predios de plátano hartón, mediante el desarrollo de jornales por parte de los beneficiarios en los cultivos existentes, ejecutando actividades como desflore, embolse, desbacote, corte, transporte, recolección, selección, clasificación, empaque y almacenamiento.

Referente a lo anterior expuesto, el director de IDTPS – MADR, Alfonso Valderrama Martínez con relación al objetivo específico I pregunta ¿si las construcciones a entregar están orientadas a buenas prácticas de manufactura o alguna orientación en ese sentido, en cumplimiento de la norma?

Como respuesta la ingeniera Liliana Villarreal, indica que cada una de estas casetas están cumpliendo con las normas técnicas colombianas NTC y lo correspondiente del sector para que se pueda otorgar el registro como predio exportador; respuesta que fue apoyada y complementada por el ingeniero Víctor Gómez de la DGBPR, mencionando que en cumplimiento con lo establecido por el ICA y con un minino de 2 hectáreas de cultivo de plátano en producción por cada beneficiario con el certificado de predio exportador, la intención del proyecto es llevarlos a que puedan acceder a esos mercados internacionales.

Terminadas las intervenciones, el director de Gestión de Bienes Públicos Rurales sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico la viabilidad técnica, jurídica, y financiera del proyecto con el siguiente resultado:

Nombre	Cargo/Entidad	VOTO
JANNIA TERESA GÓMEZ MOJICA	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales	FAVORABLE
SANDRO ROPERO BELTRÁN	Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	FAVORABLE
ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ	Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico, Protección Sanitaria	FAVORABLE
FELICIANO CASTILLO HURTADO	Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	FAVORABLE

Con respecto a esta votación los miembros del comité realizaron las siguientes precisiones:

- Las aprobaciones realizadas en el ejercicio de las competencias del comité técnico, que se encuentran establecidas en la Resolución 007 de 2021, se soportan en: a) Los ejercicios de evaluación técnica, jurídica y financiera realizados por el equipo técnico delegado de cada una de las áreas

técnicas de la entidad que hacen parte de este comité, donde fue ampliamente discutido, revisado y subsanado el proyecto; b) Los formatos de verificación de requisitos del FFA, suscritos por el equipo técnico del FFA, en cabeza de la Dirección de Bienes Publicos Rurales, c) A la presentación de los proyectos de acuerdo con las condiciones y componentes socializados en el presente comité.

Una vez aprobado el proyecto, el Dr. Sandro Ropero Beltrán realizo las siguientes recomendaciones para ser tenidas en cuenta en su ejecución:

1. Incluir en la capacitación la norma internacional Global Gap por tratarse de mercado internacional
2. Incluir capacitaciones para el manejo de pesticidas para cumplir con exigencias de limites máximos residuales en la fruta.
3. Incluir kit de derrames y forma de contención en el área de insumos y herramientas

Para lo cual la ingeniera Liliana Villarreal, indica a los miembros del comité, que el proponente del proyecto fue informado de.estas recomendaciones en la mesa técnica previamente realizada con las direcciones del MADR; y que en ese sentido dichas recomendaciones fueron acogidas y solventadas por el proponente en los diferentes documentos que son soporte del proyecto acorde con su alcance.

4. Proposiciones y varios

Por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, se propuso enviar la presente acta por correo electrónico a las Direcciones Técnicas del MADR, para su revisión, aprobación y firma; lo cual fue aprobado por los miembros del comité.

No habiendo más proposiciones y varios, se cierra la sesión a la 11:10 a.m.

FIRMAS

FELICIANO CASTILLO HURTADO Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA Firmado digitalmente por JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA Fecha: 2023.11.22 10:42:22 -05'00' **JANNIA TERESA GÓMEZ MOJICA** Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
VoBo Sandro Ropero Beltran Firmado digitalmente por Sandro Ropero Beltran Fecha: 2023.11.28 09:48:57 -05'00' **SANDRO ROPERO BELTRÁN** Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	**ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ** Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico, Protección Sanitaria

Elaboro: Lyda Gómez DGBPR
Reviso: Directamente directores

ANEXOS:

a. Enlace grabación de la sesión. https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/lyda_gomez_minagricultura_gov_co/EV5E3KiJN0lEme_qbDa_x3cBwaKAeUXsYAuXUQVwC0k2WQ
b. Presentación PowerPoint comité técnico de fecha 16 de noviembre de 2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Formato	Agricultura Código: **F03-PR-BPR-06**
Gestión de bienes públicos rurales	**VIABILIDAD DE PROYECTOS FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO- FFA**	Versión: **3** Fecha Emisión: **31-08-2023**

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO HARTÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL DE FRUTA FRESCA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, CANALETE, ARBOLETES		
NUMERO DE RADICADO EN ORFEO:	2023-313-021043-2; 2023-313-027391-2		
ENTIDAD POSTULANTE:	ASOMUCOSTA	**LOCALIZACION DE**	MUNICIPIOS DE CANALETE, SAN BERNARDO DEL VIENTO Y ARBOLETES
VALOR TOTAL:	$11.514.217.636		
VALOR SOLICITADO AL FFA:	$9.189.447.636	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN DEL FFA	79.81%
LINEA PROGRAMÁTICA:	Apoyo a la ejecución de obras de infraestructura física en favor de los municipios y departamentos, tales como construcción, adecuación, ampliación o remodelación de plazas de mercado y de ferias y centros de acopio.		
CADENA:	Agrícola (plátano)		
NUMERO DE PRODUCTORES:	210		
VERSIÓN DEL MANUAL DEL FFA	V2. / FECHA 30/12/2022		

ANÁLISIS

TÉCNICO Y FINANCIERO	**ANÁLISIS REALIZADO**
¿El proyecto se enmarca dentro de los objetivos del FFA? ¿Cuáles?	El proyecto de inversión se enmarca en los objetivos del Fondo de Fomento Agropecuario, los cuales se describen a continuación: 1. Contribuir al mejoramiento de los procesos de producción, transformación, conservación. mercadeo y comercialización de los productos agropecuarios, pesqueros, acuícola y de desarrolla rural. 2. Contribuir al fortalecimiento de las actividades de transferencia tecnológica, de investigación y de modernización del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. El proyecto se enmarca en los objetivos detallados anteriormente, toda vez que tiene como finalidad el fortalecimiento de los modelos de postcosecha de organizaciones de pequeños y medianos productores a través de un programa de mejoramiento de capacidades productivas y competitivas en los municipios de Canalete, San Bernardo del Viento (Córdoba) y Arboletes (Antioquia), con el fin de fortalecer la producción, comercialización y generación de empleos en el sector. En este sentido los objetivos específicos, productos y actividades del proyecto son: Objetivo específico I: Aumentar los predios exportadores con registro ICA: En el cual se obtendrá el producto de "servicio de apoyo financiero para proyectos productivos" con el desarrollo de las siguientes actividades: • Establecer la infraestructura postcosecha requerida para lograr registro ante el ICA como predio exportador de fruta fresca de 210 predios productores de Plátano Hartón en los municipios de San Bernardo del Viento (No. 70 productores) Canalete (No. 70 productores) del departamento de Córdoba, y municipio de Arboletes (No. 70 productores) del departamento de Antioquia; mediante la entrega a cada beneficiario de una construcción considerada infraestructura menor para el tratamiento del plátano hartón en etapa de postcosecha, estructura en concreto con un área total de 37.45 m2 con los siguientes espacios: Bodega de almacenamiento de agro - insumos, bodega de almacenamiento de herramientas y equipos, unidad sanitaria y ducha, zona de lavado de manos, área de recepción y selección, área de lavado con alberca, área de empaque y despacho, electrobomba de ½ HP, tanque de agua, señalización. Así como desarrollar actividades adicionales como: el PMA, análisis de agua y socialización del proyecto. Objetivo específico II: Fortalecer proceso organizativo y de comercialización internacional: En el cual se obtendrá el producto de "servicio de apoyo a la comercialización" con el desarrollo de las siguientes actividades: • Se realizarán actividades dirigidas a los 210 productores con la asistencia técnica para fortalecer su conocimiento y fomentar buenas prácticas en el ámbito de organización, asociatividad empresarial y comercio internacional; para lo cual se desarrollarán días de campo con talleres y capacitaciones en diferentes temáticas, entre otras, como: BPA - Buenas Prácticas Agrícolas, Manejo Integrado de plagas y enfermedades _MIPE,BPM - Buenas Prácticas Manufacturera, fortalecimiento asociativo, empresarial y comercial. Adicional a lo antes mencionado y relacionado con el Marketing, se apoyará la creación de página web, entregas de cajas de cartón y stickers con logos de las asociaciones involucradas en el proyecto. Objetivo específico III: Desarrollar el manejo adecuado del manejo de plátano: En el cual

	diagnósticos de predios, situación actual de cultivo, situación socioeconómica de la familia, nivel educativo del productor, entre otras. De igual manera realizar el proceso de cosecha y postcosecha en los predios de plátano hartón, mediante el desarrollo de jornales por parte de los beneficiarios en los cultivos existentes, ejecutando actividades como desflore, embolse, desbacote, corte, transporte, recolección, selección, clasificación, empaque y almacenamiento. El tiempo de ejecución de la alternativa tendrá una duración de 10 meses y como objetivo se busca la obtención de 210 registros de predio exportador de fruta fresca y el acceso a nuevos canales de comercialización. La alternativa de solución se desarrollará con las asociaciones de productores: Apropisijoma, Asoproapa, Asoproacab, las cuales se identificaron en las mesas de concertación realizadas con los municipios de Canalete, San Bernardo del Viento y Arboletes.
Pertinencia del proyecto y la coherencia entre los insumos que se requieren para el desarrollo de las actividades propuestas, las metas y productos establecidos para la ejecución	La información remitida por parte de Asomucosta sustenta la pertinencia del proyecto, coherencia y concordancia ente los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas, las metas y productos establecidos.
Contribución al **fortalecimiento los eslabones** de las cadenas productivas: siembra, cosecha, producción, embalaje, importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de productos agropecuarios.	La ejecución del proyecto permite el apoyo a los pequeños y medianos productores con la generación de ingresos mediante procesos postcosecha y comercialización de plátano verde crudo con fines de exportación, así mismo promueve el fomento de procesos retroalimentación y capacidades técnicas enfocada a dicha actividad económica. Con la propuesta productiva presentada se proyecta implementar un modelo de incentivo en la cadena de producción de plátano que articule todos los eslabones de la cadena productiva y se enmarque en la integralidad desde la parte técnica las actividades post cosecha, procesamiento comercialización. Fortalecimiento organizacional y empresarial en los productores a impactar.
Orientación a mercados. La estructuración debe realizarse teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades de los mercados objetivos, y a partir de ello, planificar los procesos productivos y acceso a activos productivos para que respondan a las mismas, bajo esquemas de encadenamientos productivos efectivos. En tal sentido, para la viabilidad se debe analizar: a) si el proyecto cuenta con intenciones de compra donde se define: mecanismo de fijación de precio, cantidad demandada, frecuencias de entrega, características del producto exigidas por el aliado, lugar de entrega del producto, normas de aseguramiento de la calidad e inocuidad y demás normatividad exigida por el comprador; b) Agregación de valor o transformación a los productos o servicios derivados del proyecto.	La implementación del proyecto está encaminada a potencializar los procesos comerciales con mercados internacionales objetivos que mejoren los procesos económicos de los pequeños y medianas productores, fortaleciendo la dinámica de la oferta y la demanda de los productos derivados. Para el desarrollo del proyecto la proponente anexa cartas de intención de compra por las siguientes empresas: •COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CI SABANA EXPORTA SAS NIT: 901.418.852-2. •ROSDEL SAS NIT. 900768978-9 •C.I. F&P TRADING S.A.S NIT: 901.106.369-7 Las cuales declaran su firme y clara intención de adquirir el producto plátano hartón en las cantidades y por el precio establecido, en los términos y condiciones específicas detalladas. El producto será comprado en los predios de los productores de los municipios de Canalete, San Bernardo del Viento, y Arboletes. Departamentos de Córdoba y Antioquia en fechas acordadas con el vendedor. Así mismo se tomarán muestras del producto para determinar la calidad; la carga será previamente pesada antes de recibirla.
Características de los proyectos 1. Pertinencia: Entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales del territorio donde se va a ejecutar. 2. Viabilidad: El proyecto debe cumplir las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos. 3. Sostenibilidad: Entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanente. 4. Impacto: El proyecto debe contribuir al cumplimiento efectivo de las metas del sector de agricultura y desarrollo rural. 5. Articulación con planes y políticas sectoriales: Especialmente, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria y los Planes Naciones de Ordenamiento de la Producción, cuando existan.	1. Pertinencia: el proyecto es pertinente ya que, con la problemática mencionada en el documento técnico soporte, aportado por la Entidad postulante se evidencia que está acorde con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales de los Municipios. 2. Viabilidad: La documentación soporte del proyecto contiene la información mínima requerida en su parte técnica, financiera, ambiental y social por el Fondo de Fomento Agropecuario - FFA. 3. Sostenibilidad: Dentro de los soportes del proyecto se aporta certificación suscrita por el representante legal de ASOMUCOSTA, las asociaciones involucradas y sus beneficiarios. 4. Impacto: El proyecto de conformidad con su naturaleza y de acuerdo con lo planteado por la Entidad postulante dentro de los soportes del proyecto es una alternativa que permite generar impacto dentro del sector agrícola de los municipios a través del mejoramiento del fortalecimiento de los modelos de postcosecha de plátano, el cual es un eje fundamental para procesos de comercialización y extensión agropecuaria en la región. 5Articulación con los planes y políticas: De conformidad con la información remitida se indica la articulación del proyecto con las políticas nacionales. departamentales y municipales del sector. En el documento técnico se señala que el proyecto se enmarca en **Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida,** Derecho humano a la alimentación Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos. **Plan de desarrollo departamental:**

	• SAN BERNARDO DEL VIENTO Comprometidos contigo 2020-2023 • CANALETE Comprometido con la gente 2020-2023 • ARBOLETES Un Gobierno para Todos 2020-20 Estrategias: • SAN BERNARDO DEL VIENTO: Emprendimiento agropecuario y pesquero, integro y con calidad • CANALETE: Desarrollo para la gente. • ARBOLETES: Desarrollo económico y competitividad para todos Emprendimiento agropecuario y pesquero, integro y con calidad Programas: • SAN BERNARDO DEL VIENTO: Fomento al emprendimiento • CANALETE: infraestructura productiva y comercialización • ARBOLETES: Inclusión productiva de pequeños productores rurales
¿La cofinanciación del proyecto del FFA corresponde al ochenta por ciento (80%) del valor total del proyecto, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.1.4.1.10. del Decreto 1071 de 2015.? Por favor indicar el porcentaje de cofinanciación	La cofinanciación del proyecto del FFA corresponde al ochenta por ciento (79.81%) del valor total del proyecto, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.1.4.1.10. del Decreto 1071 de 2015.
FRENTE A LOS BENEFICIARIOS	**ANÁLISIS REALIZADO**
La asociatividad es una característica fundamental que deben tener los proyectos. En el análisis de viabilidad es necesario considerar si con el proyecto de inversión se realizará fomento o fortalecimiento de esquemas asociativos, que garanticen el retorno de la inversión y la sostenibilidad de esta.	Teniendo en cuenta el alcance y objetivos del proyecto, se realizará fortalecimiento a tres (3) asociaciones de Pequeños y medianos productores en los municipios de Canalete, San Bernardo del Viento y Arboletes. Apropisijoma, Asoproapa, Asoproacab En este orden de ideas el proyecto expone que se realizarán fortalecimientos asociativos y socio empresarial mediante la ejecución de talleres (Días de Campo) y capacitaciones que fortalezcan la asociatividad en las organizaciones de base.
Características de los beneficiarios (entendidos como productores pequeños o medianos), y la forma en que son elegidos para formar parte del proyecto.	Los beneficiarios objetivo corresponden a pequeños y medianos productores dedicados a la actividad especifica de producción de plátano en los Municipios de Canalete, San Bernardo del Viento y Arboletes, los cuales fueron seleccionados a través de las organizaciones objetivo (reconocidas en territorio. que cuentan con su razón social para el desarrollo de actividades productivas hacia las actividades agrícolas y/o agropecuarias y se encuentran avaladas por La Entidad Territorial para tal fin) la cual a su vez apoyaron con la consecución documental de certificaciones como sana posesión, uso de suelo, y demás certificaciones habilitantes para la viabilidad del proyecto. Lo criterios de selección establecidos para los beneficiarios fueron: • Mayor de edad • Ser pequeño o mediano productor. • Ser productor de plátano Hartón. • Tener mínimo 2 Ha de tierras establecidas en cultivo de plátano estado actual del cultivo esté en óptimas condiciones fitosanitarias. • Que el predio cuente con acceso a vías para fácil acceso del transporte pesado. • Pertenecer a una asociación de pequeños o medianos productores. • Estar ubicados en la zona de frontera agrícola dentro del área apta para el cultivo de plátano, de acuerdo a la plataforma SIPRA. • Tener la decisión y disponibilidad de tiempo y mano de obra para desarrollar las actividades programadas en la ejecución del proyecto. • Garantizar la sostenibilidad del proyecto mediante el mantenimiento y adecuado uso de los bienes o servicios entregados en el proyecto
FRENTE AL USO DEL SUELO	**ANÁLISIS REALIZADO**
Es necesario considerar el uso del suelo, así como la aptitud productiva territorial. De manera que el proceso de estructuración debe tener en cuenta condiciones para el desarrollo sostenible y competitivo de las actividades productivas. Por lo tanto, en el análisis de viabilidad, de manera expresa se debe contemplar: la definición de la frontera agrícola, el ordenamiento productivo y las zonificaciones de aptitud agropecuaria elaboradas por el UPRA, así como la resilienciaclimática	En la información entregada por el proponente se adjunta tres (3) certificados de uso de suelo uno por cada municipio indicando en ellos lo solicitado en el requisito correspondiente al instrumento de ordenamiento territorial, donde se relaciona la aptitud y uso de suelo para la actividad de producción de plátano en el municipio De acuerdo con los datos suministrados por la UPRA para el uso del suelo en la formulación del proyecto se tuvo en cuenta la zonificación determinada por la UPRA para la frontera agrícola, en la cual se determina Canalete: 98,3%, San Bernardo del Viento: 71,1 % y Arboletes: 88,4%, con lo cual están acorde a las herramientas de planificación territorial de cada municipio, lo que indica que este sector tiene grandes potencialidades y debe fortalecerse con el fin de generar desarrollo Socioeconómico
FRENTE A LO JURÍDICO	**ANÁLISIS REALIZADO**
Es necesario considerar de acuerdo con la naturaleza del proyecto, las disposiciones normativas vigentes y aplicables. De manera que pueda cumplir con las normas técnicas colombianas, así como con las disposiciones de carácter general y las sectoriales	De acuerdo con la naturaleza del proyecto, las disposiciones normativas vigentes y aplicables, el presente proyecto cumple con las normas técnicas colombianas, así como con las disposiciones de carácter general y las sectoriales.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Formato	Agriculture Código: **F03-PR-BPR-06**
Gestión de bienes públicos rurales	**VIABILIDAD DE PROYECTOS FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO- FFA**	Versión: **3** Fecha Emisión: **31-08-2023**

OBSERVACIONES GENERALES:			
DIRECCION / DEPENDENCIA		**NOMBRE APOYO DT**	**CEDULA DE CIUDADANA**
Dirección de gestión de bienes públicos rurales		Liliana Maria Villarreal Niño.	39.791.017
Dirección de gestión de bienes públicos rurales		Manuel Codazzi Durán	79.733.061
Dirección de gestión de bienes públicos rurales		Victor Mauricio Gómez Pérez	1.110.503.409
FECHA DE REVISIÓN			
VIABILIDAD	**SI**	**FECHA DE VIABILIDAD**	Noviembre 16 de 2023

VIABILIDAD		
DIRECCIÓN	**DIRECTOR (A)**	**FIRMA**
Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	SANDRO ROPERO BELTRÁN	Sandro Ropero Beltran VoBo
Dirección de gestión de bienes públicos rurales	FELICIANO CASTILLO HURTADO	
Dirección de innovación desarrollo tecnológico y protección sanitaria	ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ	
Dirección de cadenas agrícolas y forestales	JANNIA TERESA GÓMEZ MOJICA	JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA

ACTA No. 10 de 2023
COMITÉ TÉCNICO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO – FFA

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 22 de noviembre de 2023

MIEMBROS DEL COMITÉ:

Nombre	Cargo/Entidad
FELICIANO CASTILLO HURTADO	Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien preside la sesión.
JANNIA TERESA GÓMEZ MOJICA	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
INGRITTS MARCELA GARCIA NIÑO	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
SANDRO ROPERO BELTRÁN	Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ	Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico, Protección Sanitaria

INVITADOS:

Nombre	Cargo/Entidad
Marlon Joseph Herrera Arandia	Delegado de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva- MADR
Cristian Camilo Cañas	Delegado CRIDEC
Diego Alejandro Lopez Melo	Profesional DCPGI
Diana Marcela Villada Marin	Contratista FFA- MADR
Edith Monroy	Contratista FFA- MADR
David William Padilla	secretario de Planeación Municipio de Turbaco
Lyda Consuelo Gómez	Funcionaria Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales- MADR

Objetivo de la Reunión: Someter a consideración de los miembros del Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario la viabilidad de proyectos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1 del Manual Operativo del Fondo de Fomento Agropecuario, adoptado mediante la Resolución 007 de 2021[1].

Siendo la 11:10 a.m., del 22 de noviembre de 2023, se dio inició a la sesión de Comité Técnico del Fondo de Fomento Agropecuario - FFA, convocatoria realizada mediante correo electrónico cuenta radicaciondeproyectos@minagricultura.gov.co de 20 de noviembre de 2023.

La sesión se desarrolló de forma virtual a través de la plataforma Teams, y fue presidida por el director de Gestión de Bienes Públicos Rurales, Feliciano Castillo Hurtado.

Orden del día

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden del día propuesto.

[1] "Esta instancia, realizará además la evaluación de los ajustes a los proyectos, cuando a ello, haya lugar"

3. Presentación proyectos para viabilidad:

 3.1. MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVO DE PLATANO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Link: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/radicaciondeproyectos_minagricultura_gov_co/EonVexgeTtdPsnBYhCDYEgoBKed2Or9Se8p_5o0hajahXg?e=b1LrcV

 3.2. IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS PARA LAS MUJERES RURALES CABEZA DE HOGAR EN EL MUNICIPIO DE TURBACO link: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/radicaciondeproyectos_minagricultura_gov_co/EhA2tjupeaJEugeMGNMylZUBMMBes_rgGDcHHZm9pzj-nw?e=8w7vOp

4. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Verificación de Quórum.**

Verificado el quórum se confirma la presencia de los miembros del comité invitados para deliberar y decidir, quienes suscribirán la presente acta.

2. **Aprobación del Orden del día propuesto.**

El director de Gestión de Bienes Públicos sometió a consideración el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. **Presentación proyectos para viabilidad:**

El director de Gestión de Bienes Públicos Rurales indica que es importante precisar que los proyectos fueron presentados previamente en mesa de trabajo con los equipos de cada una de las direcciones del MADR competentes y cumplieron a cabalidad con el lleno de los requisitos de conformidad con el Manual Operativo del FFA y demás normas concordantes al sector. Igualmente señala que los soportes de cada ajuste se encuentran disponibles en el OneDrive de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y fueron remitidos a todos los miembros junto a la invitación a esta sesión mediante correo electrónico con los enlaces de acceso, con la siguiente información:

1. Documentos soporte de la presentación de los proyectos.
2. Ficha de revisión documental que cumple con los requisitos del Fondo de Fomento Agropecuario, adelantada por la secretaria técnica de este comité.
3. Ficha de viabilidad favorable emitida en cabeza de la secretaria técnica del comité técnico del Fondo de Fomento Agropecuario, resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera adelantada por el panel de expertos de cada una de las direcciones que participan en este órgano de decisión, la cual se ajustara si hay a lugar y firmara por los directores junto a la presente acta.

Así las cosas, se dio paso a la presentación del proyecto que se ajusta a la política de inversión de recursos del FFA (presentación PowerPoint anexa).

3.1. MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE CULTIVO DE PLATANO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Toma la palabra la ingeniera Diana Villada apoyo técnico del FFA informando a los asistentes inicialmente aspectos generales del proyecto:

- Proponente: Consejo Regional Indígena de Caldas - CRIDEC
- Población objetivo: 150 pequeños y medianos productores.
- Valor total: $ 4.630.245.745
- Valor cofinanciación del FFA: 3.500.453.745 (75,60%)
- Valor de contrapartida beneficiarios: $1,129.792.000 (24,40%)
- Tiempo de ejecución del proyecto: 9 meses
- Línea programática FFA: Fortalecimiento actividades de transferencia tecnológica, de investigación y modernización del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.

Posteriormente la ingeniera Diana Villada Marin presenta la problemática a resolver: "Bajos niveles de productividad y calidad en los cultivos de plátano, agro diversidad y soberanía alimentaria en comunidades indígenas del Departamento de Caldas" de donde se despejan los Objetivos Específicos, Productos y Actividades del proyecto:

Objetivo específico I:

I. **Aumentar los niveles de producción de los cultivos de plátano en las comunidades indígenas**: En el cual se obtendrá el producto de "servicio de apoyo financiero para acceso a activos productivos y de comercialización" con el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Establecimiento de 90 Ha de plátano en las 12 comunidades étnicas, establecidas en 8 Municipios del Departamento de Caldas, agrupadas en el CRIDEC (Consejo regional indígena de Caldas).
- ✓ Entrega a cada beneficiario un paquete tecnológico con insumos principalmente biológicos, colinos de plátano y herramientas menores.

Territorios Indígenas.	N° hectáreas	N° beneficiarios
Resguardo Colonial Indígena Cañamomo – Lomaprieta (Riosucio y Supía)	20	27
Resguardo Colonial Indígena Nuestra Señora de La Montaña (Riosucio)	10	18
Resguardo Indígena Escopetera – Pirza (Riosucio y Quinchía Risaralda)	9	17
Territorio Ancestral Resguardo Indígena San Lorenzo (Riosucio y Supía)	10	16
Resguardo Totumal (Belalcázar/Viterbo)	6	12
Parcialidad Cartama (Marmato)	4	3
Parcialidad Cauromá (Supía)	6	12
Parcialidad Dachi Joma (Anserma)	6	12
Parcialidad La Soledad (Filadelfia)	4	5
Parcialidad Ansea (Anserma)	6	12
Parcialidad La Trina (Supía)	4	9
Asentamiento Damasco (Neira)	5	7
Total	90	150

1.1 Establecer parcelas de platano	Establecimiento Cultivo de platano para 50 Ha		
	Suministro de insumos para el establecimiento de cultivo		
	Analisis de suelos	Unidad	150
	Plantulas de platano +10% de resiembra	Plantulas	168.000
	Abono orgánico para asorbac	Bulto/50 kgr	7.200
	Roca Fosfatica	Bulto/50 kgr	5.400
	Cal Agricola	Bulto/50 kgr	300
	Micorrizas	Bulto/50 kgr	750
	Protector de Raices	Litro	450
	Abono organo-mineral para inicio	Bulto/50 kgr	3.600
	Muriato potasio	Bulto/50 kgr	360
	Bacillus subtingensis	Bulto/50 kgr	360
	Trichoderma	Bulto/50 kgr	360
	Subtotal actividad		
	Dotacion de Herramientas menores		
	Machete	Unidad	150
	Palin de esmaltte con cabo de madera	Unidad	150
	Pala Oruga	Unidad	150
	Destroncadora	Unidad	150
	Limas	Unidad	300
	Fertilizadora de Espalda	Unidad	150

Labores mano de obra no calificada		
Preparación del terreno	Jornal	2.250
Trazado y estacado	Jornal	1.600
Ahoyade plátano	Jornal	2.250
Resiembra de colinos de plátano	Jornal	600
Siembra de colinos de plátano	Jornal	1.280
Transporte interno	Jornal	1.694
Fertilización	Jornal	1.200
Resiembra de plátano	Jornal	800
Control de malezas y plateo	Jornal	2.400
Control fitosanitario del plátano	Jornal	2.400

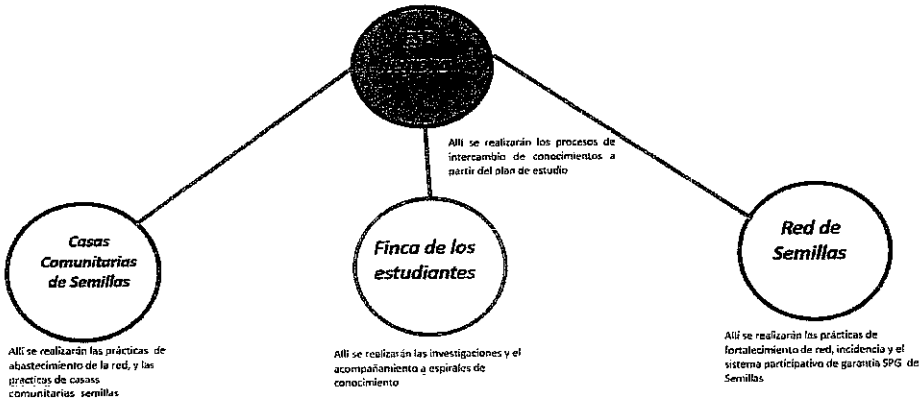
Objetivo específico II:

II. Desarrollar capacidades técnicas en los beneficiarios sobre el manejo integrado del cultivo de plátano: En el cual se obtendrá el producto de "servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores" con el desarrollo de las siguientes actividades:

Se realizarán actividades dirigidas a los 150 productores con la asistencia técnica para fortalecer su conocimiento y fomentar buenas prácticas en el ámbito de organización, asociatividad empresarial y comercio internacional; para lo cual se desarrollarán días de campo con talleres y capacitaciones en diferentes temáticas, entre otras, como: BPA - Buenas Prácticas Agrícolas, Manejo Integrado de plagas y enfermedades _MIPE,BPM - Buenas Prácticas Manufacturera, fortalecimiento asociativo, empresarial y comercial.

Objetivo específico III:

III. Fortalecer los procesos ancestrales de la comunidad en el manejo y conservación de semillas.: En el cual se obtendrá el producto de "servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria" con el desarrollo de las siguientes actividades:



- ✓ Se beneficiarían 35 personas pertenecientes a las comunidades étnicas, las cuales desarrollaran un trabajo de formación en la conservación y preservación de semillas, con el siguiente acompañamiento y dotaciones.

Actividad	UNIDAD	CANTIDAD
3.1.1 Personal tecnico de acompañamiento		
1 Coordinador de la escuela	Meses	8
5 Facilitadores (trabajo por actividad y por producto)	Actividades	7
1 asistente de logistica	Encuentros	4
1 sistematizador (relatorias, elaboracion de las memorias)	Encuentros	4
Subtotal actividad 3.1.1		
3.1.2 Dotacion de materiales estudiantes		
Tamices 18*18	Unidad	70
Tamices 12*12	Unidad	70
Frascos de vidrio 100 ml	Unidad	70
Frascos de vidrio 250 ml	Unidad	70
Frascos de vidrio 500 ml	Unidad	70
Bolsas Resellables 2*2 (paquete 1000)	Paquete	10
Bolsas 3*3	Paquete	10
Bolsas 4*4	Paquete	10
Bolsas 5*5 (paquete 5000 bolsas)	Paquete	10
Bolsas 20*20	Paquete	10

3.1.3 Encuentros de la red de semillas		
Encuentros 1y 3 Riosucio Transporte ida y regreso	Encuentro	2
Encuentros 1 y 4 Riosucio Alimentacion completa	Dias	3
Encuentro 2 Andalucia - Valle Transporte ida y regreso	Encuentro	1
Encuentro 2 Andalucia - Valle Hospedaje	Dias	4
Encuentro 2 Andalucia - Valle Alimentacion completa	Dias	5
Encuentro 3 Viterbo - Caldas Transporte ida y regreso	Encuentro	1
Encuentro 3 Viterbo - Caldas Alimentacion completa	Dias	4
Encuentro 3 Viterbo - Caldas Hospedaje	Dias	4
Practicas de profundizacion Estudiantes en Riosucio - Transporte	Practicas	5
Practicas de profundizacion Estudiantes en Riosucio - Alimentacion	Practicas	6

3.1.4 Dotacion caso de semillas			
Tirillas para las pruebas de contaminacion transgénica: ImmunoComb for Bt-Cry1F, Bt-Cry2Ab2, Bt-Cry34Ab1 &BtCry3Bb1	Kit	7	$2.500.000
Gramera de precision	Unidad	6	$100.000
Gramera de 5 kg	Unidad	8	$50.000
Canecas 100 Lts	Unidad	10	$120.000
Congelador de 100 lt	Unidad	3	$1.500.000
Congelador de 300 lt	Unidad	2	$4.500.000
Neveras para almacenar semillas 38 LTS	Unidad	1	$2.000.000
Reactivos prueba de germinación. Tetrasolio	Unidad	1	$1.500.000

Terminada la exposición, la directora de Cadenas Agrícolas y Forestales Jannia Gómez Mojica pregunta ¿cómo se garantizará la comercialización del los productos obtenidos con el proyecto? se le indica que el proyecto cuenta con 2 cartas de intención de compra por parte de la cooperativa COOBIENESTAR y la agrícola de occidente JM, quienes están dispuestos a participar como aliados comerciales, teniendo en cuenta que el 70% de la produccion que se espera obtener con el proyecto será para comercializar y el 30% restante para autoconsumo de las comunidades.

Por parte del representante de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva surgió una pregunta relacionada con los costos ya que según documento de la SAC un proyecto de siembra de plátano en el meta año 2022 tendría un costo por hectárea de 20 millones aproximadamente, lo que daría un costo en el caso de este proyecto de 1.800 millones, por lo cual solicita se sustente de mejor forma los costos presentados.

Como respuesta la ingeniera Diana Villada, indica que:

1. El proyecto contempla no solamente la entrega de insumos para el establecimiento de las hectáreas de plátano, sino el componente de extensión agropecuaria por el tiempo de ejecución del proyecto con un numero considerable de profesionales con dedicación exclusiva.
2. De igual forma también se contempla el factor de administración permitido por el manual de fondo de fomento para aquellos casos que se requiera usar para los transportes de insumos y demás. También se cuentan con las correspondientes cotizaciones que respaldan los precios del proyecto.

Asimismo, la directora Jannia Gómez Mojica señala que la revisión técnica llevada a cabo por la dirección de cadenas agrícolas con sus delegados de la cadena de plátano, se revisó la pertinencia de los insumos solicitados y los precios y mas teniendo en cuenta que estos son principalmente de síntesis biológica para la produccion agroecológica de los cultivos, además se debe tener presente que el proyecto contempla la intervención en diferentes comunidades diseminadas en varios Municipios lo que encare algunos precios.

A través del chat de la reunión en Dr. Sandro Romero indica que se debe garantizar que el material vegetal semilla, provenga de viveros certificados por el ICA; si se utilizara material tradicional de origen o manejo étnico se debe garantizar una evaluación de calidad del material de partida.

Por parte de la delegada del FFA se indica que efectivamente la prioridad es contar con el material vegetal a establecer por parte de vivero certificado de parte del ICA, sin embargo y en caso excepcional se contara con material de manejo étnico, el cual debe contar con todo el manejo fitosanitario correspondiente para evitar la propagación de enfermedades.

En este mismo sentido interviene el Dr. Alfonso Valderrama frente a que, si bien se busca garantizar la inocuidad del material vegetal a establecer a través de viveros certificados ICA, es importante tener en cuenta el tipo de comunidad a intervención con el proyecto y que es válida la utilización de material vegetal de la zona siempre y cuando se garantice la sanidad del mismo.

Terminadas las intervenciones, el director de Gestión de Bienes Públicos Rurales sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico la viabilidad técnica, jurídica, y financiera del proyecto con el siguiente resultado:

Nombre	Cargo/Entidad	VOTO
JANNIA TERESA GÓMEZ MOJICA	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales	FAVORABLE
INGRITTS MARCELA GARCIA NIÑO	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	FAVORABLE
SANDRO ROPERO BELTRÁN	Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	FAVORABLE
ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ	Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico, Protección Sanitaria	FAVORABLE
FELICIANO CASTILLO HURTADO	Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	FAVORABLE

Con respecto a esta votación los miembros del comité realizaron las siguientes precisiones:

- Las aprobaciones realizadas en el ejercicio de las competencias del comité técnico, que se encuentran establecidas en la Resolución 007 de 2021, se soportan en: a) Los ejercicios de evaluación técnica, jurídica y financiera realizados por el equipo técnico delegado de cada una de las áreas técnicas de la entidad que hacen parte de este comité, donde fue ampliamente discutido, revisado y subsanado el proyecto; b) Los formatos de verificación de requisitos del FFA, suscritos por el equipo técnico del FFA, en cabeza de la Dirección de Bienes Publicos Rurales, c) A la presentación de los proyectos de acuerdo con las condiciones y componentes socializados en el presente comité.

3.2. IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS PARA LAS MUJERES RURALES CABEZA DE HOGAR EN EL MUNICIPIO DE TURBACO

Toma la palabra Edith Monroy como apoyo técnico al proceso de estructuración del proyecto a ser cofinanciado por el Fondo de Fomento Agropecuario – FFA, cede un espacio al delegado por parte de la Alcaldía de Turbaco Dr. David William Padilla – secretario de Planeación, quien resaltó la importancia del

proyecto debido a su naturaleza e inclusión de género, ya que se beneficiarán 160 mujeres rurales mejorando sus capacidades productivas y generación de ingresos.

Posteriormente Edith Monroy describe a los asistentes aspectos generales del proyecto:

- Proponente: Alcaldía municipio de Turbaco
- Población objetivo: 160 pequeños y medianos productores (Mujeres Rurales)
- Valor total: $ 3.343.651.478
- Valor cofinanciación del FFA: $ 2.598.531.478 (77,72%)
- Valor de contrapartida beneficiarios: $ 745.120.000 (22,28%)
- Esquema asociativo vinculado al proyecto: **Asoprietas**
- Tiempo de ejecución física del proyecto: 10 meses
- Línea programática FFA: Fortalecimiento actividades de transferencia tecnológica, de investigación y modernización del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.
- Localización: 10 veredas del municipio de Turbaco - Bolívar

A continuación, describió los Objetivos Específicos, Productos y Actividades del proyecto:

Objetivo específico I:

I. Suministrar los activos productivos y suministros necesarios para la implementación de los sistemas pecuarios sostenibles: En el cual se obtendrá el producto de "servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización" con el desarrollo de las siguientes actividades:

UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDADES
Número de productores agropecuarios	Actividad 1.1.1 Realizar la dotación de insumos y materiales para la instalación de los Galpones	$ 546.538.911
	Actividad 1.1.2 Instalación de Galpones	$ 187.360.000
	Actividad 1.1.3 Efectuar la entrega de insumos y herramientas necesarias para el fortalecimiento de la actividad avícola.	$ 1.317.170.467
	Actividad 1.1.4 Realizar la dotación de insumos y materiales para instalación de las Composteras	$ 277.211.200
	Actividad 1.1.5 Instalación de Composteras	$ 85.120.000
	Actividad 1.1.6 Realizar mejoramiento productivo	$ 472.640.000

Frente a la anterior información señaló:

Se instalarán 80 galpones. (las especificaciones técnicas se encuentran discriminadas en el documento técnico del proyecto) para 7.520 gallinas; 94 gallinas por cada galpón (lo cual corresponde a 47 gallinas por familia; 2 familias beneficiarias por galpón) manejando una densidad entre 4 a 7 gallinas por m2 dado a las condiciones biofísicas de territorio.

Objetivo específico II:

II. Fortalecer las prácticas del manejo de los sistemas pecuarios: En el cual se obtendrá los siguientes productos; "servicio de asistencia técnica agropecuaria" y "servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina familiar y comunitaria" con el desarrollo de las siguientes actividades:

UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDADES
Número de productores agropecuarios	Actividad 2.1.1 Realizar el acompañamiento técnico agropecuario mediante la contratación de profesionales y la transferencia de conocimientos a través de talleres	$ 171.200.000
	Actividad 2.1.2 Realizar fortalecimiento comercial y productivo	$ 20.210.900
	Actividad 2.1.3 Realizar el apoyo a la supervisión	$ 32.800.000
Número de productores agropecuarios	Actividad 3.1.1 Realizar el apoyo logístico y administrativo para el correcto desarrollo y ejecución del proyecto	$ 233.400.000

Así mismo, se destaca la importancia del Manejo Ambiental basado en la Resolución 1541 del 2013 y los dispuesto en el *"Manual de Buenas Prácticas para la Mitigación de Olores en la Industria Avícola"* con la siembra de los árboles nativos *Cordia Alba*, comúnmente llamados Uvita Mocosa, como barrera ambiental permitiendo el control de olores, mejorando la calidad del aire y repeliendo insectos.

En cuanto al proceso de comercialización del producto, se denota la inclusión de cuatro (4) aliados comerciales a nivel local y regional, a continuación, se describe la producción estimada de huevos.

PRODUCCIÓN ESTIMADA DE HUEVOS (80 galpones x 94 gallinas)				
7.520 Gallinas	5.600 huevos/día	168.000 huevos/mes	186 cubetas/día	5.600 cubetas/mes
Producción promedio 62 semanas				
Promedio de postura del 75%				

El director de IDTPS Alfonso Valderrama pregunta ¿Cómo se establece la curva de producción de huevos a través del tiempo de ejecución del proyecto? a lo cual se indica que la curva de producción del proyecto se establece dentro del DTS en cual se describe la producción promedio de la raza propuesta (Isa Brown) la cual cuenta con una producción promedio de 62 semanas con un promedio de postura del 75%.

La directora de Cadenas Pecuarias Ingritts Marcela Garcia, pregunta ¿cómo se garantizará la sostenibilidad de este proyecto? Edith Monroy responde que la sostenibilidad del proyecto estará a cargo de las beneficiarias las cuales se comprometerán a sustituir las aves que finalicen su ciclo productivo aproximadamente a las 62 semanas.

Terminadas las intervenciones, el director de Gestión de Bienes Públicos Rurales sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico la viabilidad técnica, jurídica, y financiera del proyecto con el siguiente resultado:

Nombre	Cargo/Entidad	VOTO
INGRITTS MARCELA GARCIA NIÑO	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	FAVORABLE
SANDRO ROPERO BELTRÁN	Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	FAVORABLE
ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ	Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico, Protección Sanitaria	FAVORABLE
FELICIANO CASTILLO HURTADO	Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	FAVORABLE

Con respecto a esta votación los miembros del comité realizaron las siguientes precisiones:

- Las aprobaciones realizadas en el ejercicio de las competencias del comité técnico, que se encuentran establecidas en la Resolución 007 de 2021, se soportan en: a) Los ejercicios de evaluación técnica, jurídica y financiera realizados por el equipo técnico delegado de cada una de las áreas técnicas de la entidad que hacen parte de este comité, donde fue ampliamente discutido, revisado y subsanado el proyecto; b) Los formatos de verificación de requisitos del FFA, suscritos por el equipo técnico del FFA, en cabeza de la Dirección de Bienes Publicos Rurales, c) A la presentación de los proyectos de acuerdo con las condiciones y componentes socializados en el presente comité.

Una vez aprobado el proyecto, el Dr. Sandro Ropero Beltrán realizo las siguientes recomendaciones para ser tenidas en cuenta en su ejecución:

1. Revisar y relacionar como se aborda la prueba serológica para enfermedades aviares solicitadas por el ICA en Res. 3651 de 2014.
2. Garantizar que las aves adquiridas cuenten con el esquema de vacunación reglamentario.
3. Garantizar que las pérdidas de aves que se presenten en el proceso de entrega, sea asumido por el proveedor.
4. Verificar la relación entre número de aves y el número de nidales, garantizando el uso eficiente del área productiva.

Para lo cual la delegada del FFA Edith Monroy, indica a los miembros del comité, que el proponente del proyecto fue informado de estas recomendaciones en la mesa técnica previamente realizada con las direcciones del MADR; y que en ese sentido dichas recomendaciones fueron acogidas y solventadas por el proponente en los diferentes documentos que son soporte del proyecto acorde con su alcance. Destacando que se establecerá dentro del contrato y cumplimiento de requisitos legales solicitados al proveedor de las aves, garantizar la prueba serológica para enfermedades aviares solicitadas por el ICA, que las aves cuenten con el esquema de vacunación reglamentario de la totalidad del lote entregado; así como, garantizar la reposición de la pérdida de aves que se presenten en el proceso de entrega a las beneficiarias.

Así mismo indica que, que se garantizara el uso eficiente del área productiva con 2 nidales de 36 puestos por galpón, para un promedio de 60 gallinas ponedoras, lo cual garantiza la calidad de postura para las 94 gallinas por galpón contempladas dentro del proyecto.

Los nidales son elaborados técnicamente para la postura del huevo fértil o para consumo. Permiten una recolección rápida, y protegen los huevos de roedores y otros animales.

4. Proposiciones y varios

Por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, se propuso enviar la presente acta por correo electrónico a las Direcciones Técnicas del MADR, para su revisión, aprobación y firma; lo cual fue aprobado por los miembros del comité.

No habiendo más proposiciones y varios, se cierra la sesión a la 12:13 p.m.

FIRMAS

INGRITTS MARCELA GARCIA NIÑO Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA Firmado digitalmente por JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA Fecha: 2023.11.28 16:52:16 -05'00' **JANNIA TERESA GÓMEZ MOJICA** Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
VoBo Sandro Ropero Beltran Firmado digitalmente por Sandro Ropero Beltran Fecha: 2023.11.28 09:50:10 -05'00' **SANDRO ROPERO BELTRÁN** Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	**ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ** Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico, Protección Sanitaria
Feliciano Castillo Hurtado Firmado digitalmente por Feliciano Castillo Hurtado Fecha: 2023.11.27 10:56:59 -05'00' **FELICIANO CASTILLO HURTADO** Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales	

Elaboro: Lyda Gómez DGBPR
Reviso: Directamente directores

ANEXOS:

a. Enlace grabación de la sesión. Por error no quedo grabada
b. Presentación PowerPoint comité técnico de fecha 22 de noviembre de 2023.